

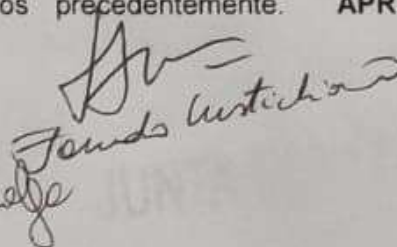
RESOLUCION CUATRO DE LA JUNTA ELECTORAL DEL COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE CORRIENTES

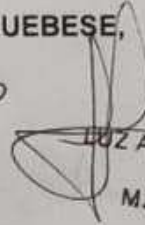
10 de septiembre 2025.-

AUTOS Y VISTOS: Atento al cronograma electoral aprobado por Reglamento Electoral Elecciones 2025, aprobado en reunión de Consejo Superior de Colegios de Abogados del día 01/09/2025 de conformidad con el Decreto ley 119/01 y Reglamento ut supra mencionado, esta Junta Electoral:

PRIMERO RESUELVE: 1) **RESERVAR** el pedido solicitado de la Agrupación presentada bajo el nombre "COMPROMISO Y PARTICIPACION", postulada para las elecciones programadas para el día 17 de octubre de 2025. Asimismo, **RESERVESE** el número de identificación como la denominación "N° 2" quedando en adelante integrado de la siguiente manera "COMPROMISO Y PARTICIPACION LISTA N°2".- asignándole **EL COLOR CELESTE**. 2) **RECHAZAR** en adelante los pedidos de otras listas que en lo sucesivo manifiesten o soliciten nombre, color (entiéndase CELESTE), número y/o denominación en forma individual, conjunta o alternada a los efectos de evitar confusiones en el electorado. **SEGUNDO:** Dar a conocer al Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes el contenido de la presente y efectuar su difusión pública por los medios de difusión con que cuenta el CPAPC. Sin más y para constancia, firman los miembros de la Junta Electoral en el lugar y fecha indicados precedentemente. **APRUEBESE, NOTIFIQUESE Y REGISTRESE.**


Rodolfo Rodríguez


Fernando Martínez


LUZ AYMARA ZÚÑIGA
ABOGADA
M.P. Nº: 1-11894

JUNTA ELECTORAL